



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acervo y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE DAVID FERNANDO CASALLAS PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD Y LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA PROCURADORA 152 JUDICIAL II Y LA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITOS AL JUZGADO ACCIONADO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ALIMENTOS CON RADICADO N° 2011-00404. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2024-01538-01//STC16129-2024. RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA DE TUTELA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA. SEGUNDO: CONCEDER LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DAVID FERNANDO CASALLAS. TERCERO: ORDENAR A LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL PARA EL DISTRITO DE BOGOTÁ, QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, PROCEDA A DAR RESPUESTA DE FONDO A LA SOLICITUD DE DESARCHIVE QUE PRESENTÓ EL ACCIONANTE EL 7 DE MARZO DE 2024. CUARTO: COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E